

DOCUMENTO BASE SOBRE EL AGRO Y LA CUESTIÓN DE LA TIERRA.

Expansión y diversificación del sector agropecuario

Nuestro país presenta importantes oportunidades de crecimiento de las cadenas agroindustriales. Dicho crecimiento ha adquirido un notable desarrollo en los últimos años. Las inversiones cuentan con muy buenas perspectivas de rentabilidad.

Pero todo ello demanda de regulaciones para garantizar **la seguridad, estabilidad, sustentabilidad económica, ambiental y social necesarias para el proceso de desarrollo económico nacional y el fortalecimiento de la soberanía nacional y de la democracia económica.**

El sector ha experimentado significativos cambios, entre los que corresponde mencionar:

Un aumento sostenido en las inversiones acompañado de incrementos espectaculares en el precio de la tierra y mayores niveles de presión ambiental.

La expansión de la agricultura del secano que implica siembra directa, agricultura satelital, mayores escalas de producción, nuevos instrumentos de gestión y financiamiento. La expansión del área y de la producción generada y de las exportaciones, si comparamos 2006/7 con 2010/11, ha sido notable, en particular en soja, trigo y otros rubros.

La expansión forestal asociada a las inversiones promovidas por la Ley forestal ha sido muy importante.

El desarrollo de la ganadería de carne ha registrado un impulso destacable.

También se puede dar un desarrollo de gran envergadura de la minería, acumulado al ya existente.

Todo ello se traduce en un peso creciente en las exportaciones uruguayas. En la última década las exportaciones agroindustriales prácticamente se han duplicado cualquiera sea el instrumento de medición utilizado.

Esta expansión ha sido muy favorecida por la Política Tributaria instrumentada hacia el sector. En materia de impuestos, la recaudación que se dejó de percibir del sector agropecuario por un tratamiento impositivo más beneficioso hacia el mismo, dado que no

se ajusta a las reglas generales, asciende a aproximadamente US\$ 273 millones en 2008, siendo el sector que recibe los mayores beneficios de este tipo.

La política del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Para encarar esta nueva situación el MGAP ha definido como prioridades a los siguientes lineamientos y objetivos, que compartimos en términos generales, orientando:

Hacia la competitividad con integración social

Hacia la construcción de capacidades como base de la competitividad estructural

Hacia el desarrollo de políticas activas para promover la inserción agrícola internacional.

Hacia la preservación de los Recursos Naturales

Hacia la mitigación del cambio climático

Hacia la reducción de la asimetría de la información y la creación de un Sistema Nacional de Información Agropecuaria

Hacia la mejora de la sanidad animal y vegetal y la calidad e inocuidad de alimentos

Hacia el impulso de políticas tecnológicas orientadas a diferentes tipos de innovaciones

No obstante el acierto de estas orientaciones es preciso encarar otras cuestiones como la concentración, la extranjerización y nuevos problemas sociales.

Transferencias, concentración y extranjerización de la propiedad y la producción.

En el período 2000 – 2010 se vendieron cerca de 7 millones de hectáreas, por un monto superior a los 8 mil millones de dólares. En el año 2009 las adquisiciones realizadas por sociedades anónimas representaron un 55% del total. Entre 2000 y 2009 el incremento de las tierras en propiedad de SA fue del orden de los 2 millones de hectáreas. En materia de arrendamientos, la situación es similar.

Se debe tener en cuenta, en materia de concentración, que de acuerdo con la información disponible, que tiene varios años y recién será actualizada con el Censo Agropecuario que se realizará este año, que el 2% de los propietarios (correspondían a extensiones mayores a 2500 hectáreas, índice Coneat 100) poseían un entorno de 5 millones de hectáreas, y que el estrato superior de unos 300 propietarios de extensiones mayores a 10

mil hectáreas eran propietarios de las tres cuartas partes de dichos 5 millones. El Censo revelará, sin duda, un incremento notable de la concentración en los últimos años.

Dentro de este marco, también es necesario regular el creciente aumento de la propiedad del suelo en manos de extranjeros, favorecido tanto por el bajo precio relativo de la tierra en Uruguay como por el flujo de liquidez internacional que busca afianzarse en activos en países estables y seguros como el nuestro.

Políticas públicas a favor del desarrollo y la sustentabilidad, la democracia económica y social y la soberanía nacional.

El suelo es un recurso natural, finito y no renovable, que debe administrarse en función del interés general. Se requieren políticas que aseguren un desarrollo sustentable desde un punto de vista económico y ambiental evitando generar inequidades, que contemple los siguientes objetivos:

Combatir el latifundio y las tierras improductivas, buscando un mayor desarrollo de la producción y la radicación de la gente en el campo.

Apoyar las políticas públicas de preservación de los recursos naturales, con el desarrollo de planes de uso y manejo, y de otros instrumentos.

Desestimular el proceso de concentración de la tierra (no prorrogar los plazos vigentes en cuanto al pasaje de las sociedades por acciones al portador a sociedades por acciones nominativas y tampoco otorgar liberalmente excepciones). Para ello definir una mayor contribución a la sociedad de los agronegocios de gran escala, y por la valorización del activo tierra cuando supera umbrales importantes en materia de extensión, propiedad o tenencia. Como se sabe, hay una gran concentración de los negocios. La forestación está dominada por unas pocas empresas; la producción de soja controlada en más del 50% por empresas argentinas; una empresa brasileña domina el complejo arrocero y un grupo de igual origen controla un gran porcentaje de la faena nacional.

Encarar el proceso de extranjerización, con la incorporación de normas nuevas, principalmente en relación con territorios que, por su valor estratégico, como la franja fronteriza u otros, resultan claves en el despliegue de políticas de fortalecimiento de la soberanía nacional. En la misma línea evitar las inversiones en tierras de otros Estados,

salvo excepciones puntuales debidamente justificadas y autorizadas. En tal sentido se debería establecer un máximo permitido para propietarios de una misma nacionalidad a los efectos de contar con disposiciones relativas al control nacional del espacio y de los recursos naturales, teniendo en cuenta una mayor flexibilidad en el marco del Mercosur. Estas normas no tendrán efecto retroactivo a los actos jurídicos realizados cumpliendo normas vigentes en el momento de su realización.

Buscar el fortalecimiento de la agricultura familiar con el despliegue de las actuales políticas públicas y también con nuevos desarrollos que propendan a similares objetivos. Facilitar la capacitación de los agricultores a los efectos de que estos puedan adaptarse a los procesos de cambios tecnológicos, aprovechando las ventajas de estos y consolidando una cultura rural de la que son portadores.

Es esencial que la intensificación productiva, la aplicación de nuevas tecnologías y los nuevos métodos de gestión, vayan acompañados de un mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de los productores rurales nacionales. Es imperioso mantener equilibrada la relación entre familias rurales, inversiones, empresas y crecimiento productivo, que integrados constituyen el proceso de Desarrollo Rural. Una concentración de la propiedad con altas dotaciones de maquinas y equipos y disminución del capital social es contrario a una democracia rural asentada en familias rurales poblando el territorio y con niveles de vida aceptables para nuestra cultura.

Compensar las externalidades negativas de macro-empresarios en la vialidad pública y en otros aspectos, de acuerdo con la regla de que “el que rompe paga”.

Crear una contribución adicional que deberá ser abonada por aquellos productores que cuentan con más de 2.500 hás. CONEAT 100. La misma será progresiva –tasas crecientes por franjas- en función del tamaño de la propiedad y de los patrimonios. Este tributo apunta fundamentalmente a los predios mayores a las 10.000 hectáreas índice CONEAT 100, detentados, como hemos señalado, por menos de 300 propietarios que acumulan las tres cuartas partes de alrededor de 5 millones de hectáreas, destinando el producido a favorecer la colonización, al fomento social y tecnológico de los pequeños y medianos productores y a otras finalidades públicas, como el mantenimiento de la infraestructura de caminos y carreteras. También debería estudiarse la formación de

fondos financiados con una pequeña aportación que grave las ventas finales para invertir en infraestructura y planificación del desarrollo agropecuario.

DECLARACIÓN

La Vertiente Artiguista, como continuación de una serie de actividades vinculadas a la problemática de la tierra, iniciada hace más de un año, y que tuviera un importante jalón en el mes de diciembre último con el encuentro celebrado en Las Cañas, y a modo de aporte a un debate imprescindible, **DECLARA:**

1. Que es necesario que el Uruguay mantenga su clima de inversión y diversificación productiva, y se muestre receptivo a una corriente permanente inversión nacional, y de la Inversión Extranjera Directa que ha sido fundamental a la hora de mantener un crecimiento sostenido en la última década.

No obstante ello hay que tomar medidas que combatan las consecuencias negativas de este modelo, que no afecten el clima de inversiones, pero que tiendan a corregir los efectos negativos al tiempo que contribuyan mejor a la redistribución de ingresos excepcionales. Hay que recordar que hablamos de la tierra, recurso limitado, de uso social y que debemos preservar necesariamente como legado a las próximas generaciones

2) Que debemos colocar nuestra atención en el fenómeno de altísima concentración de la propiedad o del arrendamiento, de las principales áreas productivas del país, por grupos económicos que centran su actividad en el agro-negocio. Este tema debe incorporarse a la agenda de gobierno por su efecto en diversos aspectos:

a) su vinculación a la explotación de recursos naturales y la tendencia a la monopolización de la cadena productiva.

b) la desaparición de explotaciones de tipo familiar, ganaderas, lecheras y hortícolas, con su consecuente efecto demográfico devastador y la pérdida de una cultura de trabajo agropecuario forjada en varias generaciones.

c) razones de soberanía (que se manifiestan en las políticas de frontera) y de seguridad alimentaria (producto de la concentración de cadenas agroindustriales claves en régimen de cuasi monopolio).

d) desplazamiento territorial de productores de mediano porte junto al desmantelamiento de unidades productivas que se ven desbordadas por el poder económico de capitales o fondos de inversión que están detrás del interés coyuntural de ganancias excepcionales vinculadas con incremento de los precios de los alimentos

en el mundo. Los pequeños y medianos productores suelen ser los últimos en apropiarse de los beneficios de una coyuntura excepcional.

3) En tal sentido proponemos:

a) avanzar en el proceso de tenencia nominativa de la tierra, estableciendo la intervención parlamentaria como requisito de cualquier excepción a la ley en tal sentido.

b) extremar los tiempos de puesta en plena vigencia de un sistema que reglamente el uso y manejo, buscando la preservación productiva del recurso.

c) instrumentar sistemas flexibles que graven los patrimonios excepcionales de la gran propiedad, preservando una base no imponible lo suficientemente amplia que le permita a productores medianos y pequeños recuperar su vínculo con la tierra como modo de vida, base social de cualquier modelo agroexportador. Esto supone un abordaje legislativo del tema que no debe postergarse.

d) también debería estudiarse la formación de fondos financiados con una pequeña aportación que grave las ventas finales para invertir en infraestructura y planificación del desarrollo agropecuario

e) dedicar esos recursos a potenciar el Instituto Nacional de Colonización, que posibiliten la incorporación de tecnología y de recursos y mejores condiciones de vida para la producción familiar, contribuir a las obras de infraestructura que los propios megaproyectos demandan para su sustentabilidad (mejores carreteras, mejor caminería rural, desarrollo del ferrocarril y del transporte fluvial y marítimo) con énfasis en mejorar las condiciones de vida de los trabajadores rurales, sin los cuales ningún proyecto es viable.

Vertiente Artiguista, San José, 2 de Abril de 2011